

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco

EDICTO.

TERCERA INTERESADA: Lilia Flores Ruiz.

En los autos del conflicto individual de seguridad social 455/2022, promovido por María Celia Olimpia Linares Castro, se ha ordenado en proveído de tres de abril de dos mil veintitrés, notificarla a juicio por medio de edictos, los que se publicarán, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del proveído de tres de abril de dos mil veintitrés, de los diversos de siete y dieciocho de noviembre, nueve de diciembre todos de dos mil veintidós, dieciocho de enero de dos mil veintitrés, de los escritos de demanda, aclaración y contestaciones, así como de las pruebas ofrecidas en los mismos; por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Tribunal Laboral Federal a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviene y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y puerto, apercibida que de no hacerlo se entenderá que no tiene interés jurídico en el asunto, quedando sujeta al resultado del juicio y las notificaciones personales se harán por boletín.

Acapulco, Guerrero, 3 de abril de 2023.

Atentamente.



TRIBUNAL LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO

La Secretaria Instructora del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Leticia Chávez González.
Rúbrica.